

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 1848

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se da publicidad a la composición de los tribunales que han de actuar en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, convocado por Orden de 20 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación.*

De conformidad con lo determinado en la base 8 de la Orden de 20 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación,

#### RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad en el anexo de la presente Resolución a la composición de los Tribunales que han de actuar en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, convocado por Orden de 20 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación.

Segundo.– En caso de ser necesaria la sustitución de alguno de los miembros de los Tribunales, cada vocal titular será sustituido por el vocal suplente correspondiente según el orden en el que figuran en el anexo, y si no fuera posible, por los siguientes vocales suplentes, siguiendo el orden en el que figuran.

Tercero.– Si en cualquiera de los miembros de los tribunales que figuran en el anexo de esta Resolución, concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas de la misma Categoría en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo, con la debida justificación documental, a la Directora de Gestión de Personal.

El plazo para solicitar la abstención será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.– Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2024.

La Directora de Gestión de Personal,  
BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO.

miércoles 17 de abril de 2024

## ANEXO

**Categoría: Cocina****Titular****Presidenta:**

Epelde Murguia, Alicia

**Secretaria:**

Arrizabalaga Saracibar, Asun

**Vocales:**

Aguirre Altube, Ane Mireia

Villanueva Pérez, Ana María

Cepeda Ocampo, Cesar

**Suplente****Presidenta:**

Lasso de la Vega Martinez, Inmaculada

**Secretario:**

Bengoa Iturritxa, Iñaki

**Vocales:**

Murguialday Chasco, Blanca Gema

Fernández de Gaceo Ganuza, María Milagros

González González, Marina

**Categoría: Personal de Limpieza****Titular****Presidenta:**

Epelde Murguia, Alicia

**Secretaria:**

Arrizabalaga Saracibar, Asun

**Vocales:**

Labaka Pérez, Sara María

Iturribarria Elejalde, M. Esther

Cepeda Ocampo, Cesar

**Suplente****Presidenta:**

Lasso de la Vega Martínez, Inmaculada

**Secretario:**

Bengoa Iturritxa, Iñaki

**Vocales:**

Cuesta Figuero, Maria Pilar

Llona Rementeria, Amaia

González González, Marina